



### **7.1.2.1.1 División de Análisis Médico Estratégico**

1. Desarrollar propuestas de investigación, análisis, criterios, indicadores y metodologías para diagnosticar necesidades y evaluar la eficiencia de operación, accesibilidad y resultados en salud, relacionados con los recursos humanos y procesos médicos por nivel de atención y por características de determinantes sociales de la salud por región, para realizar propuestas de intervenciones local y/o regional.
2. Desarrollar propuestas de investigación, análisis, criterios, indicadores y metodologías para diagnosticar necesidades y evaluar la eficiencia de operación, accesibilidad y resultados en salud de infraestructura, insumos y recursos materiales, por nivel de atención y por características de determinantes sociales de la salud por región, para realizar propuestas de intervenciones local y/o regional.
3. Integrar informes con base en los diagnósticos de necesidades llevados a cabo en las unidades médicas, a fin de difundirlos entre las Direcciones Normativas correspondientes, para la implementación coordinada de estrategias de mejora en la atención médica, que garanticen la salud de los derechohabientes.
4. Elaborar proyectos de intervención resultantes de los análisis y estudios en materia médico – estratégica, con el propósito de proveer insumos para la toma de decisiones de la Coordinación Técnica de Planeación para la Transformación, Coordinación de Análisis de Planeación en Innovación o Dirección de Planeación para la Transformación Institucional, así como enlaces de las Direcciones Normativas involucradas en el Instituto.
5. Desarrollar e implementar proyectos, programas, criterios, indicadores, evaluaciones y modelos para mejorar los servicios de salud, tomando en cuenta los determinantes sociales de la población, que contribuyan a la transformación institucional en el nuevo concepto del Instituto.
6. Desarrollar propuestas para la realización de trabajos de investigación, cursos y talleres en materia de consumo, prescripción y disponibilidad de medicamentos, para la toma de decisiones institucionales.
7. Colaborar con las Direcciones Normativas en la elaboración de propuestas de evaluaciones económicas sobre prácticas en materia de sustitución terapéutica, así como de subrogación de servicios, a fin de proporcionar datos relevantes para la toma de decisiones institucionales.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

8. Promover la elaboración y desarrollo de proyectos de acuerdo, documentos de análisis y estudios jurídicos, médico legales y/o normativos en salud, para apoyar a la Dirección de Planeación para la Transformación Institucional en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
9. Proponer a la persona Titular de la Coordinación Técnica de Planeación para la Transformación, estrategias o fundamentos en materia médico normativo a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
10. Gestionar y recopilar información en materia médica estratégica de las Direcciones Normativas, para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la persona Titular de la Coordinación Técnica de Planeación para la Transformación.
11. Representar a la persona Titular de la Coordinación Técnica o de la Coordinación de Análisis y Planeación en Innovación en la asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con proyectos prioritarios y estratégicos.
12. Integrar la información de las reuniones de trabajo relacionadas con proyectos prioritarios y estratégicos, a fin de generar propuestas de intervención innovadoras para su análisis con la persona Titular de la Coordinación de Análisis y Planeación en Innovación.
13. Las demás que sean encomendadas por la persona Titular de la Coordinación Técnica de Planeación para la Transformación y la Coordinación de Análisis y Planeación en Innovación.